

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11420** *FINCA LA LAGUNILLA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SELECCIÓN MARE NOSTRUM BODEGAS, S.L.,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio Único de la entidad Finca La Lagunilla, S.L.U. y de la sociedad Selección Mare Nostrum Bodegas, S.L.U., en fecha 31 de julio de 2013, decidió la fusión por absorción por parte de Finca La Lagunilla, S.L.U. (Sociedad Absorbente), de la sociedad Selección Mare Nostrum Bodegas, S.L.U. (Sociedad Absorbida), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 28 de junio de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME

Alicante – Albacete, 2 de agosto de 2013.- Administrador Único de Finca La Lagunilla, S.L.U., Don Luis Miñano San Valero; Administrador Único de Selección Mare Nostrum Bodegas, S.L.U., Don Luis-Julián Miñano Gómez,

**ID: A130047127-1**